

En Jerez. Fuera
 Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 6'75 p
 Un año. 22'50 . Un año. 25 .

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion,
 Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
 DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla	7 16	»	4 18	»
» á Cádiz	6 20	17 38	3 15	6 13
» á Sanlúcar	»	»	11	6 30
De Sevilla á Jerez	7 15	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez	6 40	»	2 38	6 35
» Sanlúcar á Jerez	»	»	5 01	1 58

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXXIII.

Jerez de la Frontera: Viernes 16 de Diciembre de 1887.

Núm. 9738.

El Guadalete.

DE TODA CONFORMIDAD.

El infatigable é ilustrado defensor de las clases vitícolas de España Sr. Maissonnave publica otro esceptivo artículo en *El Globo*, haciendo oportunísimas observaciones acerca de un proyecto de decreto que se asegura presentará pronto á las Cortes el señor ministro de Hacienda, por cuyo decreto se establece un justísimo impuesto sobre los alcoholes; pero habiéndose indicado que ese impuesto ha de gravar también los aguardientes procedentes de vino que se elaboren en el país, el Sr. Maissonnave protesta contra tal absurdo, que mantendría el privilegio que por su gran baratura gozan los amilicos.

Las razones que alega el Sr. Maissonnave son tan discretas y tan justas, que merecen ser unánimemente apoyadas por la prensa, y en tal convicción acojemos con aprecio y aplauso su artículo, esperando que el Sr. Puigcerver le tenga en cuenta como expresion fiel del deseo de todo el país.

IMPUESTO Á LOS AGUARDIENTES.

Desposeidos de pasiones políticas, y deseando sólo el bien del país, hemos procurado poner de manifiesto los males que nos afligen y el medio de aliviarlos: así es, que manifestamos nuestra opinion en cortos y sencillos artículos para que su doctrina vaya prosperando en el ánimo de nuestros lectores, y vean éstos que cuando la corriente se agita y la opinion demanda, enmudecemos; pero aparecemos de nuevo en la lucha, cuando el cansancio rinde á los demás y hay que prever daños comunes.

Tal sucede ahora; en medio de esta fiebre de reuniones, que no criticamos, pues va completando nuestro trabajo, tenemos que recoger un cabo suelto.

En el artículo que publicamos el 1.º del corriente con el título *A grandes males grandes remedios*, proponíamos tres medios para conjurar la crisis vinícola, y eran, ó desnaturalizar todos los aguardientes industriales ó denunciar los tratados de comercio que hubiesen sido falseados, ó imponer un derecho interior de 120 pesetas el hectólitro á los aguardientes industriales.

Después ha publicado la prensa, que el señor ministro de Hacienda pensaba imponer un recargo ó derecho de circulacion de 110 pesetas hectólitro á todos los aguardientes.

Es de tal importancia para la vinicultura el proyecto citado, que nos es preciso advertir, que si el recargo se decreta á todos los aguardientes, sin exceptuar á los de vino, no llena la demanda de los vinicultores.

Estos vienen quejándose de que los aguardientes industriales, que inundan á España, se venden á tan bajo precio que no es posible obtener los de vino á precios iguales. Y es evidente: los aguardientes de vino resultan á 100 pesetas el hectólitro y los de industria á menos de 60 pesetas; de modo que hay una diferencia de 40 pesetas. Si llegase á establecerse el nuevo impuesto de 110 pesetas á todos los aguardientes, resultarían los de vino á 210 pesetas y los de industria á 170; por consiguiente, siempre habría la misma diferencia de 40 pesetas en contra de los aguardientes de vino.

Esta medida no favorece, pues, á nuestra industria de aguardientes de vino, y si se hace así es sin duda temiendo faltar al art. 15 del tratado de comercio con Alemania que para mayor claridad lo reproducimos:

Art. 15. Las mercancías de todas clases importadas del territorio de una de las altas partes contratantes en el de la otra, no estarán sujetas ni en beneficio del Estado, ni de los Municipios, al pago de derechos interiores ó de consumos, superiores á los que paguen hoy ó pa-

»guen en lo futuro las mercancías similares de producción nacional.»

Las mercancías similares, en este caso, debe comprenderse que no son mercancías parecidas, sino mercancías iguales, es decir, cuyas partes son de una misma naturaleza.

Así es, que atendiendo al origen de los productos de que se extraen los aguardientes, nadie negará que la patata y remolacha son diferentes de la uva, como nadie puede decir que el aguardiente que se extrae de los primeros productos, es igual al del último.

Pero hay más: el aguardiente de uva contiene éteres y aceites esenciales, que dan la fragancia ó bouquet que contienen los vinos, los cuales vienen de la composición compleja y proporcion de los elementos, como dice Mr. Carles en su *Estudio químico del vino*, y son muy diferentes, según el clima, la especie de cepa, suelo, cultivo, abonos, riegos, madurez de las uvas, fermentacion, cuidados en la bodega, etc.

Ese aroma, ese sabor característico, ese gusto especial del aguardiente de vino, no lo puede tener el de patata, ni el de la remolacha, ni el de maíz, ni su mezcla con el vino, le hace mejorar, pues como no son de igual origen, no se unen bien al vino, y en la lucha que lleva para combinarse, roba al vino las buenas condiciones, dejándole un líquido más bien repugnante que agradable.

Bajo todos estos puntos y otros más que pudiéramos citar, los aguardientes de industria no son similares á los de vino, y por consiguiente, con imponer el nuevo derecho, solo á los aguardientes de industria, no se viola el citado artículo del tratado de comercio con Alemania, ni con ninguna otra nacion, recargando con igual derecho á sus similares españoles, es decir, á los de industria.

La experiencia tiene demostrado que el aguardiente industrial no favorece la crianza y añejamiento de los vinos, sino todo lo contrario; así es que los cosecheros que aprecian más el crédito de su marca y por venir de sus vinos, que los beneficios del momento, encabezan sus vinos con aguardiente de vino; pero los que con el afán de vender al extranjero vinos con 15 por 100 de alcohol, no miran la calidad del aguardiente, remontan sus vinos con el que encuentran más económico, no se fijan en que desmerece su mercancía, porque les importa más el beneficio de momento que el descrédito que llevan al extranjero los vinos españoles.

Los vinicultores, ¿qué decimos los vinicultores? el país en general, espera con ansia ese decreto que tienen reclamado todas las reuniones de cosecheros que se han celebrado desde el verano último, para imposibilitar que los aguardientes llamados industriales, puedan mezclarse en nada que haya de ser potable, con lo cual se salvará la riqueza vinícola de España.

JUAN MAISSONNAVE.

Ningun asunto puede inspirar mayor interés en esta provincia que el proyecto de ferro-carriles económicos, á cuyo detenido estudio deben dedicarse los periódicos y cuantas personas puedan emitir un concienzudo dictámen. Cumpliendo ese deber, y con notoria suficiencia, nuestro estimado colega *El Manifiesto* ha publicado en estos últimos días dos notables artículos, el primero de los cuales tenemos el gusto de reproducir á continuación, prometiendo hacer mañana lo propio con el segundo y después con cuantos dé á luz sobre el mismo interesante tema; dando por tan útil trabajo la merecida enhorabuena al ilustrado colega:

FERRO-CARRILES ECONÓMICOS.

Hoy.

Publicada la memoria del Sr. Toro, sobre ferro-carriles económicos, nos parece ha llegado el momento oportuno de volver sobre este asunto, no para decir una vez más que conviene á la provincia esas vías antes que otra cosa de las varias que

necesita, porque esto es viejo en nosotros que venimos luchando hace años por esta idea, convencidos de las grandes ventajas que reportarán á los pueblos estos caminos, ayuda y complemento de las vías normales, á las cuales hacen el mismo beneficio que los arroyos encargados de engrosar el caudal de los grandes rios: no para esto, repetimos, sino más bien para estudiar el asunto en las distintas fases con que se nos presenta á la mente, afanosa de encontrar remedio á tantos males como agobian á la provincia.

Vamos á intentar hacer la síntesis de nuestras ideas en forma tan clara, que nos hagamos comprender, aun cuando resulte árido el trabajo.

La riqueza imponible de la provincia asciende, en número redondo, á treinta millones de pesetas. Es decir que la renta de toda la riqueza provincial, asciende á 30 millones de pesetas, y sobre esta riqueza recauda el Estado el 21 por 100 y el 4 por 100 los municipios, lo que equivale al 25 por 100 ó sean siete millones y cuarto para el Estado y municipios y seis millones y tres décimas para el Estado solamente.

Agreguemos á esto por consumos tres millones y seis décimas para el Estado y resultará que la provincia de Cádiz paga 9 millones y 9 décimas por inmuebles, cultivo, ganadería y consumos, más las rentas y los diversos impuestos establecidos. Esto es una enormidad y una ruina para una provincia sin caminos; esto es, para una provincia que carece de las facultades esenciales de la actividad, cuyo imprescindible vehículo es la facilidad de las comunicaciones.

La principal riqueza de los pueblos consiste en el 4 por 100 por contribuciones y el ciento por ciento de recargo al ramo de consumos, sobre la cantidad señalada para el Estado. El cuatro por ciento de toda la riqueza imponible es un millón y dos décimos: el ciento por ciento sobre los consumos, igual cantidad que recauda el Estado ó sean tres millones y seis décimos: uniendo esas cantidades, resulta para los pueblos, como renta esencial, cuatro millones y ocho décimos, de los cuales se deben deducir un millón y cinco décimos para el repartimiento provincial, ó sea renta de la provincia: de suerte que solo les quedan á aquellos tres millones y tres décimos para sus indispensables servicios.

¿Se quiere mayor enormidad? Vayan más datos.

La superficie de la provincia es de 727.600 hectáreas: descontando el diez por ciento para pueblos, rios, caminos y barrancos, quedan 650.000 hectáreas. Si evaluamos en 75 pesetas el valor medio de esta tierra, nos resultarán 48 millones y siete décimos, que rentarán 2.437.500 pesetas al cinco por 100 y 609.375 pesetas, serán las que correspondan, como contribucion de cultivo, restando 6,6 millones para inmuebles y ganadería.

Pero vayan más datos: Si entendiésemos que los 30 millones de riqueza imponible proceden de haber calculado la renta al tres por ciento, resultará una riqueza provincial de 990 millones y 138: si nos parece que esa renta es corta y que debe resultar de un tipo de utilidad más alto, la estimaremos al cinco por ciento, que ya quisieran obtener los agricultores y propietarios urbanos, y entonces resultarán 750 millones, como importe de la riqueza por inmuebles, cultivo y ganadería.

Apreciando ahora el uno por ciento de esos 750 millones, vienen á resultar los 7,5 millones que se recaudan con el 21 por 100 del Estado y 4 por 100 de los municipios, lo cual, unido á lo que recauda el Estado por contribucion industrial, representa una gran riqueza contributiva con visos de justa equitativa distribución. Mas cuando distantes estamos de esta equidad, lo demostrará superabundantemente la renta de consumos.

Englobando en una sola partida el importe de consumos que tiene establecido el Estado como cuota propia y el que corresponde á los Municipios, resulta una cantidad de 7 millones 182.486 pesetas que, dividida por el número de habitantes que son 412.904, corresponde á cada uno 17 2/5 pesetas por año, cantidad algo menor de la realidad, porque en el número de habitantes están incluidos los niños que nada abonan por estar en lactancia.

Ahora bien; si estimamos la alimentación media del obrero en la forma más

exigua posible, nos resultará cuando menos como sigue para todo el año: Carne, 18'25 kilos; tocino, 9'12; pan, 25'85; vino, 100 litros; aceite, 9'12 litros; petróleo, 36'5 litros; legumbres, 36'50 kilos; verduras, 40; fruta, 20; carbon, 300: total, 300 pesetas en números redondos lo que implica un gravamen por consumo, de 5'8 por 100.

Algunas palabras más, antes de pasar á otro asunto.

El cupo total de consumos de la provincia es, como ya hemos dicho, 7.182.486 pesetas; de estas corresponden á la capital con los pueblos cabeza de partido, la suma de pesetas 5.797.282: bien: pues sólo la capital con Chiclana, Jerez, Puerto de Santa Maria, Puerto-Real, Sanlúcar y San Fernando, abonan por el concepto de que nos ocupamos, pesetas 5.083.132, es decir, pesetas 2.099.354 menos que el cupo total de la provincia para el Estado y los municipios.

¿Puede darse mayor enormidad? ¿Es posible nada más elocuente para demostrar que las vías de comunicacion hacen posible á siete pueblos que ocupan un espacio reducido de la provincia y están muy inmediatos, tributar vez y media y algo más que todo el resto de ella?

Esos siete pueblos son la provincia entera; porque cosa igual que con los consumos, resulta del examen de contribuciones, rentas é impuestos.

Pero aun hay más: esos siete pueblos representan 208.682 habitantes, es decir, la mitad próximamente del número total de los de la provincia y, sin embargo, tributan vez y media más que los de la otra mitad que carecen de vías de comunicacion y soio en virtud de la mayor facilidad de comunicaciones, puede verificarse el milagro de tributar dos veces más y estar densamente poblado el terreno que ocupan esos siete pueblos, terreno que, sin duda, no resultará igual al décimo de la superficie total de la provincia entera.

Pero lo que demuestran nuestros juicios es otra cosa más negra, y es la causa de la ruina y miseria de los pueblos.

Continuaremos otro día, que lugar queda.

LA PRODUCCION VINÍCOLA
 EN ANDALUCÍA.

(De La Dinastía de Cádiz.)

Hemos tenido ocasion de ver la referencia, que el cónsul inglés de esta plaza, Mr. Lewis Joel ha enviado al marqués de Salisbury, jefe del gobierno de su nacion, acerca del resultado de la última vendimia en Andalucía. De este report, se deduce, que en los distritos de Jerez de la Frontera y Puerto de Santa Maria, donde se producen las más excelentes calidades de buen Jerez, el resultado de la vendimia en cantidad ha sido un 20 por 100 menos que en la mayoría de los años. En Sanlúcar, el vino de Manzanilla también ha sufrido un 25 por 100; no así en la provincia de Córdoba, donde el rico vino de Montilla no ha tenido quebranto alguno. En Sevilla y Huelva, la vendimia ha tenido de 20 á 30 por 100 de subida de lo de costumbre.

No es posible todavía decir nada seguro acerca de la vendimia; pero debe esperarse que la calidad de los productos sea muy buena.

La demanda de los vinos de esta region para Francia (Bordeaux, Nantes, Cete y Havre) es muy poco constante, presentando el mercado aspecto crítico.

Completan el trabajo del consulado inglés, las particulares reseñas, que los cónsules de los distintos pueblos de la provincia han enviado. El primero es el de Jerez, suscrito por el vice-cónsul Sr. Davies, en que se afirma que el total producido en las viñas jerezanas, puede provechadamente estimarse en 3.700.000 galloons, medida inglesa, cuya equivalencia se obtiene, considerado que 18 galloons componen una bota; en suma 25 por 100 menos que el año pasado que fué muy buena.

La decadencia en cantidades ha sido notable en los terrenos de Arenas, mientras que en las de Afueras que es donde se produce mejor vino, no ha habido esta escasez.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

CÓMO HAN RECIBIDO EL MENSAJE.
 Paris 13 (10'45 noche.)

Aunque estaba anunciado oficialmente que hoy se leería en las Cámaras el mensaje del nuevo presidente de la república, los pasillos de la de diputados han estado muy poco concurridos, y el salon de sesiones menos concurrido todavía.

El mensaje no ha despertado ni aún siquiera el interés de la curiosidad.

Si los escaños estaban poco menos que desiertos al subir á la tribuna Mr. Tirard con el mensaje presidencial en la mano, las tribunas más faltas aún de concurrentes. El acto ha sido frío por extremo y se ha leído el mensaje en medio de la mayor indiferencia.

Todo el tiempo que duró la lectura hubo profundo silencio en la Cámara.

Solamente hubo algunos aplausos al leer Mr. Tirard los párrafos en que monsieur Carnot promete una gestion irreprochable de los negocios públicos y expresa el deseo de mantener buenas relaciones con todas las demás potencias.

Al terminar la lectura del mensaje se escucharon otra vez aplausos que partían del centro.

A esto quedó reducido el entusiasmo con que recibe la Cámara el primer acto del presidente de la república.

Inmediatamente despues de terminada la lectura, los diputados se salieron á los pasillos para comentar las declaraciones de Mr. Carnot.

La mayoría tachaba de largo y de lánguido el mensaje. Otros observaban que contiene declaraciones más propias de un programa ministerial que de un mensaje.

En el Senado leyó el mensaje Mr. Fallieres al mismo tiempo que lo hacía monsieur Tirard en la Cámara de diputados. Allí produjo el mensaje una impresion más favorable que en la Cámara popular y fué acogido con más aplausos.

EL NUEVO MINISTERIO FRANCÉS.

Paris 13 (10'45 noche.)

La gran mayoría de los periódicos se muestran hostiles al nuevo ministerio.

Casi el único que lo defiende es *Le Temps*, que le juzga favorablemente, diciendo que significa la tregua entre los antagonismos de los republicanos y expresando la confianza de que hará administracion. Aun así, *Le Temps* no encuentra el ministerio completamente á su gusto, pues censura el nombramiento del ministro de Marina, de quien dice que es el apóstol de los intereses de Madagasnar frente á los intereses de Francia.

TÉRMINO DEL PROCESO WILSON.

Paris 13 (10,45 noche)

El tribunal especial llamado «Chambre de mise en accusation», juntamente con la Sala de Apelaciones Correccionales, han fallado hoy el proceso Wilson, declarando que no ha lugar al procesamiento de monsieur Wilson ni de Mr. Gragnon, el prefecto de policia.

El fallo es muy extenso, tiene una porcion de considerandos y está muy cuidadosamente hecho.

Pero á pesar de su absolucion monsieur Wilson y Mr. Gragnon no salen bien librados de la sentencia.

El fallo reconoce que las prácticas atribuidas á Mr. Wilson y á Mr. Gragnon deben ser altamente reprobadas aunque no caen dentro de la accion de las leyes penales.

LOS APRESTOS MILITARES.

Berlin 13 (7'20 noche.)

Hoy se ha celebrado en Viena otra conferencia militar en el palacio imperial.

Presidia el emperador Francisco José y han asistido el archiduque Alberto, inspector general del ejército, el ministro de la Guerra, los jefes de armas y varios comandantes generales de cuerpos de ejército.

El archiduque Alberto declaró su propósito de aplazar por el momento su visita á las provincias de Galitzia fronterizas de Rusia.

El *Pesti Naplo* sostiene, á pesar de las noticias en contrario de la prensa oficiosa, que el conde Kalnoky, jefe del ministerio austriaco, dimite á consecuencia de encontrarse en el archiduque Alberto una resistencia declarada á obedecer sus órdenes.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS A ESTA CIUDAD POR LA COMPANIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedición; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

1950, 23814, 924: 494 barriles, Prat, Romate.—48: 3 w. hullas, Vega.—37: 4 cajas, Blazquez.—34: 2 sacos, Rivas.—806: 1 de papel, Gonzalez.—8: 1 de azúcar, García.—42: 7 de conservas, Macías.—43, 44, 45: 263 pleitos, Montero, Jimenez, Triano.—53, 81, 10: 10 de arroz, Diez, Cos; Lopez.—54, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 68, 69, 73, 82, 83, 84, 85, 93, 11, 12: 86 de azúcar, García, Rendon, Gonzalez, Reina, Villegas, Fernandez, Lopez, Gomez, Guerra, Diaz, Espinosa, Ardes, Soto, Gutierrez, Viejo, Caballero, Calderon.—66: 1 de jamones, Atané.—67, 89: 2 de manteca, Pascua, Viejo.—61, 99, 3 de harina, Gonzalez, Villalon. 23814: 3 de vidrio, Lopez.—80: 2 de habichuela, Ruiz.—86, 88: 2 de café, Lama, Ortiz.—87: 1 de achicoria, Goris.—94: 3 de sal, Mantecón.—902: 2 de drogas, Clavijo.—903: 28 sacos, Perez.—13: 4 de alubias, Villegas.—14, 17, 23, 25, 28, 31, 32, 53: 42 de azúcar, Fernandez, Oria, Serdio, Brabo, Peralta, Caro, Centol, Fernandez.—15, 16, 26: 4 de café, Gutierrez, Romate, Ochoa.—18, 29, 907, 908: 17 de alubias, Fernandez, Dominguez, Abascal, Gutierrez.—20: 6 de capsulas, Palacios.—27, 36, 52: 4 de achicoria, Lopez, Barreneque, Ruiz.—30: 2 de manteca, Hierro.—35: 1 de estearina, Rosado.—37: 1 de jamones, Lopez.—38: 2 de caña, Celis.—51: 2 de habichuelas, Villegas.—23954: 12 de arroz, Gutierrez.—55, 56, 906, 909: 6 de bacalao, Gutierrez, Benza, Lara, Diaz.—60: 100 de patatas, Castillo.—876: 268 mimbres, Mesa.—2794: 3 de suela, Cortina.—2868, 69: 6 esteras, Carrera, Liano.—82: 10 de harina, Moyano.—4444: 3 barriles, Linares.—51274: 1 corambres, Caballero.—259: 1 envases, Alcántara.—55: 1 aceitunas, Fernandez.—345, 422, 236: 5 barriles, Revilla, Pino, Alvarez.—214: 1 aceitunas, Berro.—207: 15 barriles.—487: 1 lunas, Pellicer.—79: 3 sillas, Martinez. 196: 1 de libros, Ambite.—380, 1 papel, Martinez.—434: 7 tubos, Lorenzo.—38: 1 loza, Soto.—406, 407: 2 papel, Lopez, Campuzano.—408: 4 clavos, Capote.—14, 16: 2 loza, Ojeda, Oliva.—372: 2 arroz y café, Gonzalez.—405, 398, 403, 401: 11 tejidos, Campa, Prado, Urquia, Ballesteros.—256: 4 de hierro, Paul.—84: 1 sillas, Duran.—349: 1 vidrio, Martinez.—22: 2 aceite, Celis.—102: 2 bacalao, Prado.—37: 1 azúcar, Romero.—81: 1 de muebles, Lara.—596: 8 barriles, Romero.—10: 1 vidrio, Roman.—12: 5 arroz, Piñero.—13: 2 alubias, Suarez.—23: 1 chocolate, Tallafigo.—24: 5 azúcar, Ruiz.—28, 29: 2 manteca, Borrego, Busto.—30: 1 espaldilla, Montero.—31: 1 jamones, Cosens.—34, 35: manteca, Tallafigo, García.—41: 5 jamones, Guzman.—397: 2 barriles, Liano.—22455: 2 de sulfato, Mariscal, 385: 2 bacalao, Fernandez.—3156: 1 fruta, Doblas.—80: 1 etiquetas, Ruiz.—54: 1 pasas Diez.—5023: 4 mantecados, Contreras.—9319: 6 papel, Cabrera.—4933, 32, 939: 5 pimientos, Sampedre, Martinez.—6195: 8 aguardiente, se ignora.—3495, 89, 500, 498, 91, 94, 96: 11 calzados, Puerto, Moreno, Suarez, Lozano, Romero, Sierra.—15: 1 juguetes, Fernandez.—927, 38: 3 quincalla, Villar.—680: 1 calzado, Serrano.—85: 1 hilaza, Adzuar.—9127, 28, 29, 30, 41, 40, 39, 38, 26: 19 barriles, Peralta, Alvarez, Borrego, Lopez, Ruiz, Bernal, Franco, Ramos.

Gran velocidad.

8677: 3 de hierro, Martin.—1829: 1 barril, Blazquez.—2249: 1 barril, García.—18052: 4 de encargos, Antonio.—18053: 1 de encargos, Dieguez.—12948: 2 barriles, García.—12947: 1 de pieles, Burgos.—12963: 1 de tegidos, Urquia.—12966: 1 de sombreros, Lara.—5230: 2 barriles, Sanchez.—646: 1 barril, Cañete.—6502: 1 de encargos, Romate.—2281: 1 barril, Cordero.—812: 2 barriles, Valenzuela.—2329: 1 muestra de vino, Rey.—2336: 1 barril, Molina.—2335: 1 caja de botellas, Pelaez.—2157: 2 barriles, Ruiz.—1344: 2 de aceite, Guerrero.—3592: 1 de material, Nateros.—3597: 1 mantecado, Diaz.—8635: 1 de higos, O'Neale.—8652: 1 de frutas, Ivison.—4012: 1 lata vacía, Contreras.—5693: 1 barril, Gonzalez.—6460: 1 caja de papel, Sucursal.—6465: 1 reloj de pared, Orellana.—6521: 1 de pasamateria, Martinez.—7415: 1 de corces, Romero.—1377, 1922, 9726: 16 de encargos, Guzman, Ruiz, Fernandez.—6849, 9722: 2 de quincalla, Luque, Vazquez.—868, 635, 471, 31, 8687: 5 de postales, Fernando, Giño, Davies, Diez, Hermano, Coperio.—8680: 3 maletas, Alcántara.—9730: 5 cajas, Noriega.—9731: 1 de papel, Domingo.—9733: 5 de muebles, Rodriguez.—9719: 1 barril, Calderon.—9718, 9711: 2 cajas, Nova, Lleras.—1315: 1 de dulces, Rodriguez.—18069: 1 coche, Muñoz.—18083: 1 de suela, Gonzalez.—18084: 7 de muebles, Perez.—18096: 1 de tapones, Ordóñez.—18055: 1 encargo, Espejo.—18079: 4 herramientas, Espejo.—18081, 2156: 2 barriles, Latorre, Ruiz.—12976: 1 de tejidos.

Jerez 15 de Diciembre 1887.—Cortina.

Prevenicion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen; observarse contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso, e sirve de envoltorio a cada botella y búsqense las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes.

Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparezcan en la forma y lugar referidos.

Esta contra esta se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes Lanman y Kemp, Nueva-York De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 583

Anuncios de interés

Café del Centro

calle Lancería, en Jerez, y CAFÉ DE LA CITA, calle Nueva, hoy Duque de la Victoria, 1 (Cádiz). El dueño de estos dos antiguos y acreditados establecimientos, pone en conocimiento del público, que acaba de comprar una partida de legítimo y excelente café de Mayagüez (Hacienda escogido), para lo cual no ha omitido gasto alguno, á pasar del alto precio á que lo ha adquirido. Es indudable que el público que sabe siempre apreciar lo bueno acudirá al CENTRO y á LA CITA á tomar esa excelente y magnífica clase de café, y se convencerá de que el género que allí se expende es de lo mejor que se encuentra en Cádiz y Jerez. Al mismo tiempo el dueño de dichos establecimientos participa que acaba de comprar á los Sres. Diez Hermanos los vinos que habian expuesto en la Exposicion Marítima de Cádiz, y los cuales, como justo premio de su exquisita bondad, merecieron ser galardonados con medalla de oro. Dichos vinos se encuentran de venta en dichos dos cafés.

Plantas de Jardinería.

Acaba de llegar á esta ciudad un gran surtido de los mejores jardines de Oporto, el que se ofrece al público, consistente en camelias articuladas y de otras clases, araucarias brasilerenses é imbricatas, gardenias, jacubas, rodolendros, tarsus, banasias, alecricas y azalesas, todo en buen estado y en inmejorables condiciones. Se contratan plantas de naranjos de todas clases Depósito, plaza de Alfonso XII, Parador de San Dionisio. Francisco Morales.

BOLLERÍA MADRILEÑA DE LOS TORGAS.

Acreditadas sus tortas de manteca, confeccionadas con manteca del país, y nada del Norte, este año se hacen con pellas frescas de Jerez, sacadas en la casa; esto unido á la perfeccion no necesitan más recomendacion; cotejarlas con todas las de aceite, no tienen rival.

Precios: las de aceite, polvorones y tortas de Moran, á peseta la libra. Mantecados, á peseta 25 céntimos. Los alfajores, á peseta 50 céntimos. El despacho, Misericordia esquina á San Cristóbal, Jerez.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 15. Transcripciones de matrimonios. D. Pedro Cepero Nuñez con D.ª María del Rosario Martinez Roman. Nacimientos. María Luisa Chacon Cobos. María Luisa Alfonchel. Defunciones. D.ª María del Carmen Rodriguez. D.ª Antonia Garrido Armario. D. Miguel Fernandez Vega.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado.

Table with columns for 'CÁRCCEL' and 'HOSPITALIDAD DOMICILIARIA'. Rows include 'Presos existentes del día anterior', 'Entrados en el día de la fecha', 'Total', 'Han salido', 'Quedan', 'Papeletas expedidas en este día', 'Recetas servidas por la Farmacia del Hospital', 'Nodrizas que se pagan de este capítulo', 'Transeúntes socorridos'.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Table with columns: 'Reses', 'Peso', 'Precio.' Rows: 'Ganado vacuno', 'Lanar', 'Machos cabrios', 'De cerda'.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Capuchinos. MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Eusebio Ob. Mr. San Rufino y Cps. Mrs. y Sta. Avelina Emp. MAÑANA.—San Lázaro Ob.

PARROQUIA DE SAN LUCAS.

Hoy viernes darán principio las Misas solemnes de Aguinaldo á las nueve de la mañana.

IGLESIA DE RELIGIOSAS MÍNIMAS.

Hoy viernes, á las siete y media de la mañana, darán principio las Misas de Espectacion, llamadas de Aguinaldo, cantándose por las religiosas los alegres villancicos propios de tan santo tiempo.

Desde el día 18 al 24, concluida la Misa, se practicará el devoto ejercicio de las Jornadas que hicieron la Sma. Virgen y su casto Esposo de Nazaret á Belen.

El día 25 fiesta de la Natividad de Nuestro Sr. Jesucristo se cantará la Misa de Pastores á la misma hora, terminándose estos actos con la adoracion de la Imágen del Niño Dios.

IGLESIA DEL CARMEN.

Hoy viernes 16 del corriente á las oraciones dará principio la anual devota Novena en honor del Misterio de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.

Hoy viernes 16 del corriente á las once de la mañana darán principio las Misas solemnes de la Expectacion de Nuestra Señora llamadas de Aguinaldos, rezándose antes la Santa Jornada y despues de la Misa la Novena de Nuestra Señora de la O.

El domingo 18, día en que la iglesia Nuestra Santísima Madre celebra el misterio de la Espectacion de Nuestra Señora, á las once de la mañana será la funcion principal que la Comision de Beneficencia á nombre de la Excmo. Diputacion Provincial consagra á la Santísima Virgen como patrona del Hospicio de esta ciudad, estando el sermón á cargo del presbítero D. Manuel Fernandez Tramblet, capellan del mismo y cura parroco castrense de San Miguel.

El santo jubileo circular está en dicha iglesia desde el 16 al 20 inclusive. El día de Pascua á las once de la mañana, habrá misa solemne seguida de la adoracion del Niño Dios.

RR. DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

Hoy es el primer día, á las cuatro de la tarde de los solemnes ejercicios de las Santas Jornadas de Maria Santísima y San José de Nazareth á Belen, que la Venerable y Santa Escuela de Jesús Crucificado celebra en dicha iglesia, con ejercicios, pláticas, cánticos análogos á esta fiesta y sermón tres tardes.

El Jueves 22 que es el día de retiro correspondiente á este mes, habrá comunión general á las ocho y media de la mañana. El segundo día de Pascua de Navidad, terminarán estos cultos con la adoracion de Niño Dios.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS.

Mañana sábado se practicarán los piadosos ejercicios por la asociacion de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús. Estos ejercicios como la misa y responso, se ofrecerán en sufragio de todos los asociados difuntos. Concluirá con letanias y salve. Se suplica la asistencia.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 14.

—El Sr. Danvila, que tiene presentadas 43 enmiendas al proyecto de ley de lo contencioso y no 80 como se ha dicho, confirió ayer con el señor Martos para resolver la manera de conciliar la defensa de ellas con la conveniencia de no prolongar exageradamente el debate.

En la entrevista se convino en que el Sr. Danvila se reúna con la comision para examinar dichas enmiendas. Aquellas que puedan ser aceptadas formarán parte del dictamen sin discusion alguna, y las restantes serán las que defienda en la Cámara su autor.

—Los ministros no se reunirán en Consejo hasta mañana bajo la presidencia de S. M. la reina.

—Esta tarde, á las cinco, se reunirán en una de las secciones del Congreso los diputados de la union republicana para dar lectura á la carta que el Sr. Zorrilla ha dirigido á la misma.

—El Sr. Alonso Martinez concurrió ayer al Congreso, restablecido completamente de su ataque de reuma.

—Cuando termine la discusion del proyecto de ley de lo contencioso se pondrá á la orden del día el de la base del Código civil referente al matrimonio.

Continúa en Barcelona la huelga de los albañiles y carpinteros que trabajan en las obras de la Exposicion.

Como éstas deben entregarse en un plazo fijo, los huelguistas persisten en su actitud confiados en que el contratista cederá á sus reclamaciones.

—El señor ministro de Hacienda asistirá hoy á primera hora al Congreso para contestar á algunas preguntas que particularmente le ha anunciado un diputado bilbaíno.

Aprovechando aquella oportunidad, es probable que otro individuo de la mayoría haga al Sr. Puigcerver importantes observaciones sobre la introduccion de alcoholes extranjeros, considerando la cuestion tan grave, que es posible convierta en interpelacion la pregunta.

—Ayer tarde, á las cuatro, tomó posesion del cargo de Director del Banco Hipotecario, el Sr. D. Pio Gullon.

—De un ataque al corazon se encuentra gravemente enfermo el Sr. Becerra á quien muy de veras deseamos pronto y completo alivio.

A última hora de la noche el Sr. Becerra se encontraba mejor. Esto no obstante, la gravedad no ha desaparecido.

—Se confirma que el general Salamanca presentará en el Senado, probablemente mañana, toda su gestion al frente de la Direccion de Administracion militar, para que los representantes del país puedan examinarla; pero no resulta exacto que haya pedido autorizacion al presidente de la Cámara para que pueda entrar el público.

—Los mozos ingresados en caja el domingo han producido reyertas y desórdenes en varios puntos.

Los hubo en Barcelona, Santander y Coruña.

—Contra la Sociedad arrendataria. Anteayer, en la playa de Alicante, condujo á remolque el cañonero Galatia á un falucho con 124 fardos de contrabando.

Tambien en un pueblo cercano á Alcoy se aprehendieron 38 bultos más de tabaco por los carabineros.

—En el campo carlista.—dice La Iberia —hay algunas murmuraciones á propósito del viaje que ha hecho á Venecia el señor marqués de Sangarrén.

Tambien se dice que el señor marqués de Cerralbo, que ha salido de Madrid con el pretexto de visitar posesiones de Aragón, ha marchado en realidad á reunirse con el antes citado señor marqués, y que ambos celebrarán varias conferencias con D. Carlos.

—En Le Temps, recibido ayer, hemos leído la noticia de que el duque de Sevilla habia sido citado y comparecido ante un juez de instruccion de París.

Suponia un Mr Labbe, cambista, que habia prestado al duque 2.000 francos con garantia de documentos exhibidos por el duque que probaban su derecho á una herencia, herencia puramente imaginaria, según dijo, el querellante.

Los testigos que han depuesto en la querrela no han apoyado las pretensiones de Mr. Labbe, incluso un mueblista, que declaró haber vendido al duque por valor 15.000 francos de muebles, que paga á plazos, estando á punto de extinguir el débito.

El testigo añade que ha estado muchas veces en relacion y negocios con el duque y que éste se ha portado siempre lealmente.

El tribunal ha absuelto al hijo del infante D. Enrique, condenando á Mr. Labbé á 100 francos de multa por citacion abusiva.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

París 14.—La comision de peticiones de la Cámara de diputados se limitará á poner el visto á la exposicion dirigida á dicho cuerpo, por la señora de Valsaire, uno de los campeones más decididos del bello sexo, solicitando que se conceda á este la libertad de adoptar el traje masculino.

París 14.—Continúan activamente los trabajos para la Exposicion Universal de París de 1889. Casi todas las industrias francesas estarán en ella representadas, siendo mayor el número de expositores que en los certámenes anteriores.

Vienna 14.—La nota culminante del día es el discurso pronunciado por el Rey de Serbia, recibiendo la contestacion al mensaje.

El monarca ha querido aprovechar esta circunstancia para probar implícitamente la conducta del partido rusófilo que intentaba atraer al gobierno serbio á la politica del gabinete de San Petersburgo, y á enemistar al reino con Austria.

París 14.—La opinion no tiene fé en la estabilidad del nuevo gabinete. Las Cámaras le concederán seguramente la autorizacion para percibir los impuestos durante dos ó tres meses, pero en cuanto vuelvan á reunirse será indispensable otro gabinete. Los radicales se muestran muy disgustados del resultado de la crisis, porque saben que no pueden esperar del señor Tirard ni la separacion de la Iglesia del Estado, ni la Alcaldía Central de París, ni otras reformas que constituyen su programa político.

Los conservadores por su parte, hablan con cierto desden del gabinete considerado de poca talla.

París 14.—En nuestro mercado continúan bastante encañadas las transacciones con los vinos de España, Italia y Portugal.

París 14.—Circula el rumor de que el nuevo ministerio se propone realizar un acto de energía, disolviendo el Ayuntamiento de París, pero hasta ahora no hay ningun dato para afirmarlo.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Día 13 en la noche. Barca austro-húngara Octac Niko, de Génova en 38 dias en lastre.

Goleta inglesa Ab ja, de Gibraltar en 5 dias en lastre.

Día 14. Vapor español correo Pasajes, de Tángen en 5 horas con carga general y la correspondencia.

Vapor español correo William Haynes, de Tángen en 6 horas en lastre.

Vapor belga Princesa Badoin, de Valencia en 3 dias con carga general de tránsito.

Barca italiana Angeli, de Samarang en 102 dias con azúcar de tránsito.

SALIERON. Día 13 en la noche. Vapor español Ser vando, con sal para Huelva.

Día 14. Vapor español correo Tángen, con varios efectos y la correspondencia para Tángen.

Vapor español García de Vinuesa, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella.

Vapor español Fizarro, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español Cabo Creux, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA,

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA,

su capitan Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

FEDERICO,

su capitan D. Gasteiz, saldrá de Cádiz el 20 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

NOVEA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE vela entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa:

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz á mediados de Diciembre, la barca italiana

LA FIDUCIA,

de 632 toneladas de registro, su capitan A. Fevola.

Admite carga. Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Pedriani. Agente en ésta, Plaza de los Santos, 1 D. E. Perié.

VAPORES DE VINUESA Y COMPANIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felip, Palamós, Cete y Marsella.

El acreditado vapor español

CÁMARA,

su capitan D. Federico Molins, saldrá para dichos puertos el Martes 20 de Diciembre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Sres H. Alcon y C.ª Aduana 16.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

JULIAN,

su capitan D. J. Guineá, saldrá el Miércoles 21 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15. Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.

DE CÁDIZ PARA

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El magnífico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

UMBERTO I,

su capitan D. P. Cortese, saldrá el día 18 de Diciembre.

Viaje en diez y seis días.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SEES, ODERO Y FERRO. Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Corredora, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Table with columns: 'Salidas del Puerto', 'Salidas de Cádiz.' Rows: 'VIERNES 16.', '11 de la mañana', '12 de la mañana', '230 de la tarde', '330 de la tarde', '0 de la idem', '0 de la idem.'

Teatro Principal.

A las siete y media de la noche, LA SALSA DE ANICETA. A las ocho y media, EL VECINO DE AHÍ AL LADO. A las nueve y media, TOROS DE PUNTAS. Butacas 50 céntimos de peseta.—Entrada al Paraiso, 15 céntimos.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 á las 11'00 de la noche.

Telegramas de San Remo, de hoy 14, anuncian que se han presentado nuevos síntomas cancerosos y de carácter alarmante en la laringe del Príncipe imperial de Alemania. La noticia produce mucha sensacion.

El gobierno de Rusia ha expulsado de su territorio á los obreros austriacos.

Madrid 15 á las 5'30 de la tarde.

El Senado discute las cuestiones de Cuba.

En Enero se celebrará una conferencia sobre los asuntos de Marruecos.

El príncipe imperial sigue grave.

Complicase la situacion en Europa.

Consolidado, 67'00.

Arrendamientos.

Se arrienda un partido alto en la casa núm. 5 de la calle Misericordia. Darán razón en el almacén plaza de Santiago, esquina a la de Oliva, núm. 2.

Se arriendan desde ahora las bodegas que sirvieron para las Cocinas Económicas y bañe nombrado de LAS COCHERAS. En la casa contigua la enseñarán e informarán.

Se alquila en precio barato, sola ó por partidos, la casa número uno de la plaza de las Becerras. Dará razón don Cayetano Montenegro y Marín, calle Leales, núm. 9.

Se arrienda un piso principal en la calle Letrados, núm. 2. En la misma darán razón.

Anuncios.

Alfajores legítimos DE MEDINA. Se expenden en la calle Santa María, núm. 10, piso principal, á 4 1/2 y 5 rs. libra.

Se vende un magnífico piano inglés, en muy buen estado, en la plaza del Progreso, número 16.

BOMBONES SUIZOS PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESTA CIUDAD. La casa Contreras, que hace muchos años se viene ocupando de la confección y venta de cuanto abraza la industria de confitería, con gran beneplácito de cuantos han probado sus artículos; participa á sus parroquianos han llegado los pedidos hechos al extranjero, para que los que tenían apuntados encargos pasen á recogerlos.

Asimismo avisa, que en virtud del convenio con la casa Suiza Fehusses, ha recibido la sétima remesa de los bombones y además de los especializados Noisettes, Marron, y Coquemolles, vienen las novedades de Ananás, Indicus y Fraisees Fourriés y otras. Completo y variado surtido en cajas y porta-dulces de alta novedad ricamente bordados en caprichosos dibujos. En chocolates los más suculentos e higiénicos, entre ellos los tan recomendados por los profesores médicos para los padecimientos del estómago, pulmón y catarras intestinales; y en pastillaje lo más nuevo y lo más rico.

También ofrecemos á los aficionados á gustosos y nutritivos manjares, una pequeña partida de ricos embudidos, como salsichones de pollo, perdiz, faisán y Foie-gras, lenguas trufadas y en escarlatá, jamón trufado y Pate Foie-gras trufado. Frutas de Granada en almibar á 4 reales los 400 gramos. Escarchadas á 5 reales. Llegó el queso de Camamber, el Non Plus de los quesos. Finalmente todos los días se preparan jamones escogidos añejos y sin grosura para la venta al menudeo.

Los precios en competencia con Cádiz. CONFITERÍAS DE CONTRERAS.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Has'ta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas.

BOGA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. —Un frasco, **UNA PESETA**. De venta, en la droguería de Vargas.

Depósito de aceitunas.

En la calle de Santa María, número 14, puesto de frutas, se ha recibido un gran surtido de aceitunas de todas clases, que se venden á los económicos precios siguientes: Gordales, á 5 rs. el medio. Manzanillas, á 3 y 4 rs. id. Cuñetes de gordales, á 7 rs. Idem de manzanillas, á 5 rs. Además partidas y aliñadas, á precios sumamente arreglados. También se venden por fanegas á precios más arreglados. Santa María, 14 (ó sea Cerrón) 14.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, núm. 2.

EN LA NUEVA

CASA DE PRÉSTAMOS, CALLE LETRADOS, NÚM. 12.

se venderán en subasta pública el Domingo 15 de Enero 1888, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Mayo de 1887, si antes no lo redimen sus dueños.

- 4832 Una chaqueta y pantalón. . . 10
- 4838 Tres rosarios y otras alhajas. 210
- 4866 Unos zarcillos. . . 30
- 4871 Una camisa y dos gabanes. . 9
- 4891 Un vestido. . . 30
- 4892 Unas argollas. . . 10
- 4928 Un cobertor. . . 10
- 4947 Un sillón de iglesia. . . 15
- 4958 Una azada. . . 24
- 4980 Un reloj de oro. . . 240
- 4985 Una pala. . . 12
- 5013 Un vestido. . . 13
- 5014 Una bata y tiras. . . 15
- 5016 Un vestido y manta. . . 100
- 5022 Un pantalón. . . 15
- 5042 Unas argollas. . . 10
- 5043 Un cuadro y palangana. . . 40
- 5060 Un vestido y pañuelo. . . 30
- 5064 Un libro. . . 8
- 5082 Un vestido y un velo. . . 60
- 5086 Dos cuadros lienzo y un espejo roto. . . 22
- 5089 Un vestido. . . 12
- 5091 Una colcha. . . 18
- 5092 Una colcha. . . 18
- 5093 Un paraguas. . . 10
- 5104 Una sábana. . . 8
- 5112 Una enagua y chaleco. . . 15
- 5115 Una manta blanca. . . 12
- 5118 1 pañuelo. . . 30
- 5132 Un vestido. . . 18
- 5145 Un sombrero. . . 9
- 5150 Un zapalito. . . 24
- 5162 Dos cuadros cristal. . . 24
- 5169 Un pañuelo. . . 24
- 5171 Una camisa y otras prendas. 10
- 5173 Un vestido y una capucha. 24
- 5176 Un terno. . . 60
- 5181 Una camisa y otras prendas. 12
- 5195 Una nagua y enagua. . . 15
- 5214 Un reloj. . . 75
- 5215 Una pantufla. . . 15
- 5218 Una hoz de podar. . . 12
- 5227 Dos pares botas de señora. . 8
- 5245 Una sábana. . . 8
- 5246 Unos zarcillos. . . 18
- 5254 Unos botos. . . 18
- 5275 Un reloj y cadena de níquel. 45
- 5280 Un reloj y cadena de oro. . 800
- 5284 Un conyoy y gaban. . . 24
- 5287 Un vestido. . . 48
- 5291 Una chaqueta. . . 18
- 5295 Una mantilla. . . 45
- 5299 Unos zarcillos. . . 24
- 5301 Una manta blanca. . . 14
- 5304 Unos zarcillos de bola. . . 21
- 5305 Dos candelabros. . . 40
- 5306 Una caja con cristal. . . 30
- 5307 Un espejo. . . 240
- 5311 Medio aderezo oro y topacio. 100
- 5323 Una manta negra. . . 21
- 5343 Un reloj de oro. . . 360
- 5349 Un vestido y botos. . . 36
- 5354 Un vestido y camisa. . . 12
- 5365 Un reloj y cadena. . . 75
- 5368 Unos botos. . . 10
- 5379 Una azuela de campo. . . 24
- 5386 Un reloj. . . 30
- 5387 Un pantalón y gaban. . . 30
- 5392 Una enagua blanca. . . 8
- 5394 Un pantalón. . . 8
- 5406 Una cadena. . . 8
- 5412 Un velo y un pañuelo. . . 60
- 5419 Un llamador chico. . . 10
- 5421 Una chaqueta. . . 22
- 5427 Un terno. . . 45
- 5434 Una colgadura. . . 12
- 5448 Cuatro colchas y seis sábanas. . . 75
- 5460 Un cobertor, cuatro sábanas y un reloj despertador. . . 45
- 5462 Un manto. . . 18
- 5468 Un pantalón y otras prendas. 15
- 5474 Ropa de canastilla. . . 8
- 5476 Un terno de cama. . . 30
- 5486 Dos pares de zarcillos. . . 15
- 5491 Un pañuelo y pañales. . . 30
- 5492 Una macetilla y bota de cristal. . . 10
- 5493 Una silla vaquera. . . 90
- 5495 Dos flores. . . 50
- 5507 Una sábana y camisa. . . 8
- 5552 Un vestido y corte de pantalón. . . 18
- 5555 Un vestido. . . 9
- 5579 Una pinza. . . 8
- 5591 Un reloj despertador. . . 45
- 5592 Un pañuelo. . . 12
- 5601 Una chaqueta. . . 15
- 5606 Un zaguelejo y cortina. . . 12
- 5612 Un cuadro lienzo. . . 150
- 5627 Una chaqueta. . . 9
- 5638 Una colcha. . . 8
- 5641 Un vestido. . . 12
- 5650 Un reloj y anillo. . . 36
- 5654 Una cruz y libro. . . 60
- 5657 Un bastón. . . 60
- 5659 Una enagua. . . 8
- 5668 Un manto de señora. . . 8
- 5676 Un vestido. . . 12
- 5684 Dos anillos y unas argollas. 30
- 5686 Un vestido y camisa. . . 15
- 5703 Un vestido. . . 12
- 5725 Dos naguas. . . 12
- 5738 Unos zapatos de lona. . . 23
- 5739 Cinco camisas. . . 12
- 5743 Dos colchas. . . 38
- 5751 Una camisa y otras prendas. 18
- 5776 Cuatro piezas herramientas de ca pintero. . . 8
- 5793 Unos botos. . . 15
- 5803 Unas colgaduras. . . 27
- 5810 Una colcha. . . 15
- 5819 Un cabo de género, alfiler y zarcillos. . . 64

Además suplica la dueña de esta agencia á las personas que tengan prendas ú objetos apartados de subastas anteriores se sirvan redimirlos ó renovarlos para no dar origen á su venta en esta subasta.

Jerez 15 de Diciembre de 1887. Por orden de María Martínez Tejar, su nieta Josefa Martínez Gu-tierrez.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaola, y PLUMAS METALICAS DE EGUREN. Librería calle Larga, núm. 33.

PILDORAS de BLANCARD con Yoduro de Hierro Inalterable. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (tumores, osteitides y tumores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (sanes blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sfilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

Compañía Fabril SINGER DE NUEVA-YORK. DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL, MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID. EN JEREZ 19. ALGARVE. 19. MÁQUINAS SINGER PARA COSER. En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida. Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales. Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas. Estas á 65 de peseta. Pídanse catálogos en la Direccion General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.

Á LAS MADRES DE FAMILIA. **HARINA LACTEADA** Henri Nestlé. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos. Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3. NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirad siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

D. Dionisio Garcia Pelayo trasladará muy en breve su establecimiento de tejidos al gran local que ha adquirido en la calle Larga, núm. 9, (contiguo al que hoy ocupa) y con el propósito de no presentar en él, á ser posible, los artículos que hoy tiene existentes, los somete á una verdadera **REALIZACION** á precio fijo y ventas al contado. **NOTA DE ALGUNOS ARTÍCULOS.** Hay casimir desde 6 rs. vara en adelante. Bayetas granas, amarillas y blancas, desde 2 1/2. Pañolones afelpados, de 9/4, de abrigo, desde 12 rs. uno. Cobertores grandísimos, desde 10 rs. uno. Y todos los demás artículos por el mismo consiguiente. **CALLE LARGA, NÚM. 11.** Se realizan varias puertas de cristales y de madera.

AGUA DE AZAHAR. Compañía fabril TENA. Sevilla. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. EXÍJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la Giralda. Véndese en Jerez en la droguería de los Sres. R. Carmona y Wauers, plaza de Plateros y en las principales farmacias, perfumerías y droguerías, á los precios de 1'50, 2, 2'50, y 5 pesetas botella.

Agua, Polvos y Pasta **Dentífricos** del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris. De venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm. 1. Azoado ó Amoniacoal.—Para cereales, huertas y jardines.	32	»
Id. Núm. 2. Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales.	32	»
Id. Núm. 3. Forfático.—Para maíz, sorgo y demás forrajes.	30	»
Id. Núm. 4. Superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo.	17	50
Id. Núm. 6. Fosfato potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz.	24	50
Id. Núm. 7. Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos.	32	»

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composición. Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estacion del ferro-carril. Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos y demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores A D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA, 5 EN SEVILLA. Representante general de dicha Compañía en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y á sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas. EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, 5.